

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CONSEJERÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (AERÓPOLIS)

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE SEGUROS DE PÓLIZA COMBINADA DE LOS EDIFICIOS Y MÓDULOS INDUSTRIALES DE AERÓPOLIS.

Vista la propuesta formulada por el órgano de asistencia al órgano de contratación y habiendo quedado acreditado que el licitador propuesto tiene plena capacidad de obrar, que no se encuentra incurso en prohibición para contratar y cumple con los requisitos de solvencia técnica y económicas exigidas, el órgano de contratación de Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el contrato de servicios de póliza de seguros combinada industrial de los edificios y módulos industriales de AERÓPOLIS (Expte. 17/2023) BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con las siguientes condiciones básicas:

Precio de adjudicación: 21.500'00 € (IVA no incluido)

Duración inicial: 12 meses

Prórroga: 12 meses

SEGUNDO. – Notificar la presente Resolución al adjudicatario y a los restantes licitadores.

TERCERO. - Proceder a la publicación de la presente Resolución en el perfil de contratante de Aerópolis.

El presente acuerdo es impugnable en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, ante la persona titular de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. El recurso podrá interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo en el plazo máximo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, el acuerdo será firme a todos los efectos. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso. El recurso tiene carácter preceptivo y será obligatoria su interposición con carácter previo al inicio de acciones en vía jurisdiccional contencioso administrativa.

En Sevilla, a 22 de enero de 2024

El órgano de contratación

Fdo. José Antonio Jiménez de León Consejero Apoderado

Fecha	24/01/2024
Página	1/1
_	

